

RESOLUCIÓN No. 0119
03 FEB 2016

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Centro del ICETEX, Vigencia 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 16 de artículo 2° de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 006 de 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Presidente del ICETEX, expidió la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" Acto Administrativo a través del cual, en el numeral 16 de su artículo 2° delegó, en el Vicepresidente Financiero de la Entidad, la función de: "Expedir y suscribir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan y legalicen las cajas menores del ICETEX y se registren las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración y ordenar el gasto de las mismas";

Que mediante la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura y funcionamiento de las cajas menores para la Sede Central de la Entidad y los Puntos de Atención a Nivel Nacional en las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2016;

Que mediante resolución 0027 de fecha 8 de enero de 2014, OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, identificada con cédula No. 38.874.760 de Buga, fue designada como Asesora Comercial Grado 3 de la Zona Centro;

Que OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, acreditó ante esta Vicepresidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución 0003 del 4 de enero de 2016, los soportes de los gastos causados por Caja Menor con corte al mes de enero año en curso, por un total de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$106.223,20) Moneda Corriente;

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercicio de la facultad delegada en el numeral 16 del artículo 2° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, ordenar el reembolso de la Caja Menor de la Zona Centro del ICETEX;

RESOLUCIÓN No.

0119

(03 FEB 2016)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Centro del ICETEX, Vigencia 2016

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al Director de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor Zona Centro del ICETEX para la vigencia 2016, a nombre de RECURSOS PROPIOS CAJA MENOR, por la suma CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$106.223,20) Moneda Corriente;

RUBRO	VALOR GASTO	IVA REGIMEN SIMPLIFICADO	RETENCIONES POR IMPUESTOS	VALOR A GIRAR
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	105.800,00	-	-	105.800,00
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	423,20	-	-	423,20
TOTAL	106.223,20	-	-	106.223,20

Artículo 2º. El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

03 FEB 2016

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero

Revisó: Wilson Eduardo Pineda Galindo
Blanca Irida Bautista Torres
Jorge Nelson Gaitan Leon

Proyectó: Lida Pedraza Mancipe

Irida

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP CDM-2016- 008 DP 1607-26700

Rubro: CAJA MENOR

Código: 6311002004

Fecha: 3-FEB-16 Registrado por

Código: F204	CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR	
Versión: 1		
Fecha: 5/01/2009		
Página 1 de 1		

CAJA MENOR	TERRITORIAL CENTRO
VIGENCIA	ENERO
FECHA	25 DE ENERO 2016
RESPONSABLE DE CAJA MENOR:	OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA

Nombre del rubro	Valor del gasto	Retenciones	Valor cancelado
MATERIALES Y SUMINISTROS			
MANTENIMIENTO			
ARRENDAMIENTO			
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 105.800		\$ 105.800
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	423.20		423.20
SERVICIOS PUBLICOS			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES			
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE INTERIOR			
COMPRA DE EQUIPO			
Total	\$106,223,2		\$106,223,2

af. p

[Handwritten Signature]

Firma del Responsable de caja menor:

Revisó: *[Handwritten Signature]*
1 Feb/16

ICETEX D. CONTABILIDAD

*16.JAN25 15:49 827281



100